



Alcaldía
de Sabaneta



INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA INDESA

RESOLUCIÓN EXTERNA N°005 05 DE FEBRERO DE 2024

“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION EXTERNA No 001 DE 2024 EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS TARIFAS PARA LOS SERVICIOS OFERTADOS POR EL INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA – INDESA EN EL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024)”

LA GERENTE DEL INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA INDESA, nombrado por el Alcalde Municipal mediante Decreto 20240011 del 4 de enero de 2024 y acta de posesión No. 58 del 4 de enero de 2024, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias en especial las conferidas por el artículo 52 de la Constitución Colombiana, la Ley 181 de 1995, el Decreto 1228 de 1995, la ley 494 de 1999, el Acuerdo Municipal 024 del 06 de noviembre de 1996, el Acuerdo Municipal 001 de febrero 6 de 1997, el acuerdo de Junta Directiva No. 004 de 2008, modificado por el acuerdo 001 de 2016, por el cual se adoptan los Estatutos Internos del Instituto y demás normas complementarias y,

CONSIDERANDO

1. Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 52 establece: “El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación, forman parte de la educación y constituyen gasto público social. Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. El Estado fomentará estas actividades e inspeccionará, vigilará y controlará las organizaciones deportivas y recreativas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas.”

🏠 Unidad Deportiva Zona Sur

📍 Calle 76 E Sur # 46 B 82 - Sabaneta, Antioquia

🌐 www.indesa.gov.co

☎ PBX: (604) 288 01 26



Alcaldía
de Sabaneta



2. Que la ley 181 de 1995 en su artículo 4 dicta disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física y se crea el sistema nacional del deporte y otorga al deporte la calidad de “Derecho social” fundado en los principios de universalidad, participación comunitaria, participación ciudadana, integración funcional, democratización y ética deportiva.
3. Que el INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA INDESA, es un ente descentralizado que cuenta con autonomía administrativa y financiera y que fue creado mediante el acuerdo 024 del 6 de noviembre de 1996; que promueve, fomenta, y ejecuta programas deportivos, la actividad deportiva, la educación física, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre para el mejoramiento de la cultura ciudadana y la calidad de vida de los habitantes del municipio de Sabaneta.
4. Que el INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA INDESA ofrece cursos, semilleros y actividades de tiempo libre como son: gimnasio y spinning, piscina, sauna y turco adultos, piscina niños, hidro-gimnasia, fisioterapia e hidroterapia, rumba, estiramiento y gimnasia de mantenimiento, tkn, tenis de mesa, tenis de campo, baloncesto, voleibol, cursos regulares de natación, estimulación temprana, madres gestantes, futbol, futbol sala, futbol de salón, Taekwondo, Hockey, Boxeo, Lucha, Halterofilia, Atletismo, Arquería, Ajedrez Yoga, funcional rtg (reducción de tejido graso, hidroterapia, fisioterapia, entre otros; actividades que se practican en las diferentes sedes, placas y escenarios administrados por el INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA INDESA.
5. Que en consonancia al acuerdo municipal 024 del 06 de noviembre de 1996, el Acuerdo Municipal 001 de febrero 6 de 1997, y al acuerdo de la junta directiva 01 del 13 de agosto de 2016 el patrimonio del INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA-INDESA estará constituido entre otros por: los recursos que recauden por concepto de los diferentes derechos y tasas que pueda recibir; los dineros que se recauden por prestación de servicios, los recursos

Usidad del Ciudadano y Empresas

📍 Calle 76 E Sur # 46 B 82 - Sabaneta, Antioquia

🌐 www.indesa.gov.co

☎ PBX: (604) 288 01 26



Municipio
de Sabaneta



obtenidos por la explotación de los bienes destinados al deporte que le sean entregados por el municipio para su administración.

6. Que para el desarrollo de sus objetos misionales y para la prestación continua de servicios de calidad el INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA – INDESA, establece las tarifas de las actividades deportivas y de recreación ofertados, para cubrir los gastos administrativos, logísticos y de medio ambiente.
7. Que, previo análisis de la situación económica de la entidad, el desarrollo de sus actividades, el costo de la relación usuario-beneficio, para el cálculo de las tarifas de los servicios ofertados por el INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA – INDESA, en el cual se tuvo en cuenta el incremento del IPC para el 2024, además, los costos históricos de las diferentes ofertas institucionales y sobre todo el carácter de Derecho social del Deporte, la recreación y la educación física en los términos del artículo 52 de la Constitución Política de Colombia, buscando un balance en el presupuesto de ingresos y gastos que no genere perdidas a la entidad, pero que garantice el acceso a la oferta a toda la población del municipio de Sabaneta por contar con tarifas accesibles a todos los estratos socioeconómicos de nuestra comunidad.
8. Que, mediante resolución No 001 del 10 de enero de 2024, se establecieron las tarifas para los servicios ofertados por el instituto para el deporte y la recreación de Sabaneta – INDESA en el año dos mil veinticuatro (2024).
9. Que, teniendo en cuenta que en el año 2023 no se incrementaron las tarifas para el servicio de tenis de campo, para esta vigencia se debe tomar como base la del 2022, además se requiere dar claridad sobre los servicios ofrecidos que corresponden a formación deportiva no a deporte competitivo y de algunos servicios que no generan cobro, en razón de lo anterior se hace necesario modificar la resolución No 001 del 10 de enero de 2024



Alcaldía
de Sabaneta



En mérito a lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese el artículo primero de la Resolución No 001 del 10 de enero de 2024, el cual quedara así:

“ARTICULO PRIMERO: fijar las tarifas de los diferentes servicios ofrecidos por el INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA INDESA para la vigencia del año dos mil veinticuatro (2024), así:

DEPORTE – DISCIPLINA – SERVICIO	DESCRIPCIÓN	VALOR
GIMNASIO Y SPINNING	Ficho	\$ 6.300
	Tiquetera	\$ 37.000
	Mensualidad	\$ 74.000
PISC. SAUNA Y TURCO ADULTOS	Ficho	\$ 7.300
	Tiquetera	\$ 45.000
PISCINA NIÑOS	Ficho	\$ 6.200
	Tiquetera	\$ 40.000
HIDROGIMNASIA	Ficho	\$ 7.300
	Tiquetera	\$ 45.000
FISIOTERAPIA E HIDROTERAPIA	Ficho	\$ 18.000
	Tiquetera	\$123.300
	Ficho club	\$ 7.300
	Tiquetera club	\$ 73.500
RUMBA	Ficho	\$ 3.500
	Tiquetera	\$ 18.000
GYM de MTTO.	Ficho	\$ 3.500
	Tiquetera	\$ 18.000
ESCENARIOS	Ficho	VARIOS
CANCHAS	HORA	\$305.000
CERTIFICADOS	Ficho	\$ 5.000
CRN NATACION	Estimulación	\$ 115.400
	Estimulación SISBEN C Y D (75%)	\$ 86.500
	Estimulación SISBEN A Y B (60%)	\$ 69.200
	Infantes (3 a 5 años)	\$ 95.600
	Infantes SISBEN C Y D (75%)	\$ 71.700
	Infantes SISBEN A Y B (60%)	\$ 57.300
	Niños (6 años en adelante y Adultos)	\$ 88.800

Unidad Deportiva Zona Sur

📍 Calle 76 E Sur # 46 B 82 – Sabaneta, Antioquia

🌐 www.indesa.gov.co

☎️ PBX: (604) 288 01 26



Alcaldía de Sabaneta	Niños SISBEN C Y D (75%) y Adultos	\$ 66.600
	Niños SISBEN A Y B (60%) y Adultos	\$ 53.300
	Madrugadores	\$ 88.800
	Madrugadores C Y D (75%) y Adultos	\$ 66.600
	Madrugadores SISBEN A Y B (60%) y Adultos	\$ 53.300
ESTIMULACION TEMPRANA	Ficho	\$0
	Tiquetera	\$ 83.000
MADRES GESTANTES	Tiquetera	\$74.600
FUTBOL	Planillas	\$ 27.700
	Carnets	\$ 8.900
	Inscripciones a torneos	VARIOS
	Tarjetas y Demandas	VARIOS

TARIFAS 2024 ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA MENSUAL			
DEPORTE	VALOR Mensual (2 D/S)	DESCUENTO	VALOR TOTAL Mensual
Fútbol Sin Sisbén	\$ 30.500	0	\$ 30.500
Fútbol Sisbén A y B	\$ 30.500	\$12.200	\$ 18.300
Fútbol Sisbén C y D	\$ 30.500	\$7.600	\$ 22.900
Fútbol sala y salón	\$ 30.500	0	\$ 30.500
Fútbol sala y salón Sisbén A y B	\$ 30.500	\$12.200	\$ 18.300
Fútbol sala y salón Sisbén C y D	\$ 30.500	\$7.600	\$ 22.900
Baloncesto Sin Sisbén	\$ 30.500	0	\$ 30.500
Baloncesto Sisbén A y B	\$ 30.500	\$12.200	\$ 18.300
Baloncesto Sisbén C y D	\$ 30.500	\$7.600	\$ 22.900

TARIFAS 2024 ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA MENSUAL			
DEPORTE	VALOR Mensual (2 D/S)	DESCUENTO	VALOR TOTAL Mensual
Voleibol Sin Sisbén	\$ 30.500	0	\$ 30.500
Voleibol Sisbén A y B	\$ 30.500	\$12.200	\$ 18.300
Voleibol Sisbén C y D	\$ 30.500	\$7.600	\$ 22.900
Taekwondo Sin Sisbén	\$ 30.500	0	\$ 30.500
Taekwondo Sisbén A y B	\$ 30.500	\$12.200	\$ 18.300
Taekwondo Sisbén C y D	\$ 30.500	\$7.600	\$ 22.900
Tenis de mesa Sin Sisbén	\$ 30.500	0	\$ 30.500
Tenis de mesa Sisbén A y B	\$ 30.500	\$12.200	\$ 18.300

Unidad Deportiva Zona Sur
 Calle 76 E Sur # 46 B 82 - Sabaneta, Antioquia
www.indesa.gov.co
 PBX: (604) 288 01 26



Tenis de mesa Sisbén C y D	\$ 30.500	\$ 7.600	\$ 22.900
VALOR CURSO TARIFAS 2024 ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA			
Iniciación a la bicicleta (mini riders) sin Sisbén	\$ 30.500	0	\$ 30.500
Iniciación a la bicicleta (mini riders) Sisbén A y B	\$ 30.500	\$12.200	\$ 18.300
Iniciación a la bicicleta (mini riders) Sisbén C y D	\$ 30.500	\$7.600	\$ 22.900

VALOR SEMESTRAL TARIFAS 2024 ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA			
DEPORTE	VALOR Mensual (2 D/S)	DESCUENTO	VALOR TOTAL Mensual
Ajedrez	\$ 30.500	0	\$ 30.500
Ajedrez Sisbén A y B	\$ 30.500	\$12.200	\$ 18.300
Ajedrez Sisbén C y D	\$ 30.500	\$7.600	\$ 22.900
TENIS DE CAMPO TARIFA PLENA	2 VECES X SEM.	\$ 68.000,00	8 CLASES
TENIS DE CAMPO TARIFA PLENA	1 VEZ X SEM.	\$ 34.000,00	4 CLASES
TENIS DE CAMPO SISBEN A Y B	2 VECES X SEM.	\$ 41.000,00	8 CLASES
	1 VEZ X SEM.	\$ 20.000,00	4 CLASES
TENIS DE CAMPO SISBEN C Y D	2 VECES X SEM.	\$ 51.000,00	8 CLASES
	1 VEZ X SEM.	\$ 25.000,00	4 CLASES

ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás disposiciones de la Resolución No. 001 del 10 de enero de 2024, se mantienen en su integridad.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación




Alcaldía
de Sabaneta







Expedida en el Municipio de Sabaneta Antioquia a los cinco (05) días del mes de febrero del año 2024.

Comuníquese y cúmplase

SANDRA MILENA QUIROZ VILLA
Gerente INDESA



 Unidad Deportiva Zona Sur
 Calle 76 E Sur # 46 B 82 - Sabaneta, Antioquia
 www.indesa.gov.co
 PBX: (604) 288 01 26

